



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.S. 08/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento verificada con fecha 10 y 11 de septiembre del año 2024, dentro del punto número dieciocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, se dirige a la Asamblea y en relación a la cantidad que deberá presentar la Tesorera Municipal como fianza, se propone fijar la cantidad de \$300,000.00., (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), propuesta que se somete a consideración del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 Y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Fija la cantidad de \$300,000.00 pesos (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) FIANZA que deberá presentar la Titular de la Tesorería Municipal como CAUCIÓN del manejo de su función.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.